

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 25
MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 25 del miércoles 03 de septiembre de 2014, asisten Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Preside el Concejo el Concejal Alberto Fernández porque el titular se encuentra en cometido funcionario, se ha recibido las excusas por estar fuera del país de la Concejal Sandra Contreras, Secretario Municipal Maria L. Espinoza Godoy
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 24** de agosto de 2014 ,

CONCEJAL BRUNO GARAY

- No hay observaciones, pero si pedí en esa acta que se hicieran llegar los informes técnicos del plan regulador y eso no se cumplió , no es una objeción al acta sino que una petición

SECRETARIA MUNICIPAL

- Nosotros oficiamos siempre, así que seguramente está en espera de la respuesta del departamento y estamos dentro de los plazos de los 15 días

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Antes** de que aprobemos el acta quisiera hacer una consulta, porque he visto en un medio de prensa local que las actas de Concejo antes de pasar por el Concejo sale la grabación del acta en un periódico, quisiera saber por la Secretaria Municipal si me pudiera decir si eso es legal o están incurriendo en algún error y además se transcriben las actas tal cual sin haber pasado por el filtro de secretaría municipal y el Concejo, quisiera saber si está bien legalmente o sino pudieran explicar para poder informar a dicho medio

SECRETARIA MUNICIPAL

- Primero; como bien ustedes saben y ya en una oportunidad ustedes lo hicieron, el único medio local que tenía autorización del Concejo para grabar las sesiones y que ustedes tomaron el acuerdo fue la Voz de Concón pero con la restricción que no podía hacer uso de ella, porque las grabaciones y como así lo ha reconocido indistintamente la ley de transparencia que también lo reconoce así, son material de apoyo de secretaría municipal y no son dentro del concepto que cualquier persona la pueda usar, las actas de Concejo se suben de acuerdo a la ley una vez que han sido aprobadas por el Concejo y es el texto escrito y ninguna persona que asista a esta reunión como público con lo que dice nuestro reglamento puede tomar grabaciones y fotos de ustedes durante la sesión sin el acuerdo respectivo del Concejo, ni siquiera ustedes las pueden grabar sin el acuerdo de Concejo y menos utilizarse porque las actas pasan a ser públicas una vez que fueron aprobadas por ustedes y lo que se sube a la página es lo que dice el artículo 84 de la ley Orgánica de municipalidades, por lo tanto ningún medio ni nadie que venga a la reunión puede tomar una grabación y hacer uso de ellas.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pediría que el departamento de jurídico tomara este caso, porque primero, a lo mejor el medio de prensa no está informado de lo que acaba de decir la secretaria municipal y sería bueno que ellos estuvieran al corriente de lo que puede suceder y si esto ocurriera y volviera a pasar por favor que el municipio estuviera en antecedentes y que tomara las cartas en el asunto a través de su departamento jurídico.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La señora María Liliana está tomando nota de la observación que es bastante delicada y la vamos a resolver el próximo Concejo cual ha sido la situación de este tema

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo importante que secretaría municipal no entrega ningún acta a ningún medio y ninguna grabación, ahí soy súper cuidadosa con las grabaciones y de hecho la persona que las transcribe no está autorizada para pasar una grabación a otro funcionario y a nadie, salvo cuando ustedes las han pedido y se ha tomado el acuerdo por dudas de la transcripción para verificación, como llegaron al medio de comunicación nosotros no tenemos hay ninguna responsabilidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En votación, por la aprobación **ACUERDO N°**
- **INFORME ALCALDE**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay un informe de la Sra. Ana Maria Umaña que hace entrega de un resumen de los funcionarios, de los decretos de nombramiento el establecimiento que están asignados y la asignación imponible de los ex directores que cesaron en sus cargos, hay una copia para cada Concejal
- Hay un informe de Don Hugo Soto que tiene que ver con la resolución de calificación ambiental de la solicitud que hizo la refinería para el aumento del complejo industrial para aumentar la capacidad de la refinería de petróleo Concón. que es el Ord. N° 226

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- EN EL punto 5 le voy a pedir a la comisión

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Junto con el informe de la directora del DAEM Sra. Ana Maria Umaña sería importante notificar y yo acabo de llegar de un seminario de vivienda, pero que ahí se nos entregó el documento oficial donde salía , lamentablemente no lo traje, pero lo puedo traer para el próximo Concejo donde las platas que le corresponderían a cada municipio y Concón aparecía

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo tengo la carta y la iba a sacar en comisiones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Esperamos hasta la comisión de educación porque es importante que la podamos conversar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO ORDENANZA FERIAS LIBRES** voy a dejar a la comisión que nos ilustre con una reunión en donde estuvieron ayer viendo esta ordenanza

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Ayer en reunión de comisión de secretaria municipal que asistió el Concejal Eladio Veas y quien habla, nos reunimos con 4 de los 5 sindicatos que forman la Feria Unida , con el fin de analizar la ordenanza municipal para el funcionamiento de ferias libres, la verdad que lo primero presidente que le queremos proponer es retirar el punto como pronunciamiento de esta ordenanza y que nos remitamos solo al análisis de lo que ayer pudimos revisar con los dirigentes , como primer punto quisiéramos proponer que la ordenanza municipal se enfocara más bien al funcionamiento de la Feria Unida dado que ya la Feria Porvenir tiene la ordenanza con la cual funciona

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Saquemos el punto para que usted nos haga el análisis completo
- Pedimos el acuerdo para retirar el punto de la tabla Ordenanza de Ferias Libres, por la aprobación en votación ACUERDO N°

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Como es sabido que existe una ordenanza particular para la feria Porvenir la propuesta primera era que esta ordenanza viniera a regular las ferias libres en general y que fuera supletoria para la feria Porvenir en lo que no estuviese normado en su ordenanza particular, sin embargo analizando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Antes de seguir ¿Qué feria fue la que faltó?

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Amanecer , están en redefinición de sus dirigentes
- Una de las cosas que mencionaron las dirigentes que al parecer no tienen actualizado acá los listados de las dirigentes y habían contactado a ex dirigentes

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es súper importante dejar claro y yo los listados que tengo y que es mi obligación por ley tener son solo de la ley 19418 y hoy día de los condominios sociales que también del 01 de abril de este año se impuso su obligación, lo que son sindicatos ellos donde tienes sus papeles es la inspección del trabajo y que ellos libre y voluntariamente informen es otro tema pero acá no han venido a dejar nada y yo tampoco se los puedo pedir

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Ellos dijeron que ya habían entregado la información y si no es obligatorio pero es bueno que las tengamos facilidad de comunicación con ellos

- En el desarrollo de la reunión la primera moción es que esta ordenanza mas bien venga a regular la Feria Unida, porque la convocatoria para la reunión de ayer no estaba considerado citar la feria Porvenir y muchas de las situaciones que se llevó la conversación se remitía a esa feria , por lo tanto para no mesclar regulaciones la primera misión que esta ordenanza se focalice en el funcionamiento de la Feria Unida

SECRETARIA MUNICIPAL

- El problema pasa por lo siguiente, la verdad es que la feria Porvenir se le aplica supletoriamente y no se tocó porque ellos ya tienen un derecho adquirido, ellos fueron la primera feria y tenían su ordenanza y obviamente lo que se buscó y el espíritu de esto es hacer una ordenanza como todas la comunas y como debe ser única para la comuna en sí, que toda feria que se quiera instalar en esta comuna tenga que respetar lo que en ella se dice , lo único que va a variar en cada feria van hacer los rubros y los horarios , porque de lo contrario no tiene sentido hacer una ordenanza generalizada para la comuna sino que cada vez que alguien venga a pedir un permiso para feria tendríamos que hacer una a su medida, lo que pasa aquí con la feria y ellas lo saben, se empezaron a confundir las cosas, uno son sus sindicatos y estatutos y el objeto que ellas colocaron y otra cosa es para que se autorizó en la comuna , porque la idea era que la feria Porvenir sea la feria de frutas y hortalizas y excepcionalmente esa feria tenían unos puestos que quedaron así y que se supone que se respetó que eran excepcionalmente de pescado, el paquetería y el de ropa que quedaba ahí y ya estaban, lo otro era esta feria y no hay que olvidar el hecho como nació y después se habló de Feria Unida porque se pretendía en un solo lugar colocar la feria Porvenir con sus verduras , la feria Emanuel con su ropa usada, pero hoy día se están mesclando todo y no hay que perder de vista que los vecinos del sector cuando manifestaron y dieron su pronunciamiento al respecto fue con el hecho de que ahí iba a ver ropa y no iba a ver camiones o camionetas descargando frutas y verduras y ensuciando en su sector y lo que ellos estén colocando en sus estatutos al municipio no le es vinculante

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- De hecho ayer fue una de las discusiones y que partió y se tuvo que aclarar constantemente porque ellas se remiten en cada momento a sus estatutos y en el fondo es una confusión respecto a las materias que se pronuncia esta ordenanza, que es lo que se refiere a sus estatutos particulares, lo que si el primer ejercicio fue hacer un diagnóstico de lo que existe en la feria porque a raíz del Concejo anterior cuando llegamos al punto de los horarios de funcionamiento, que fue el primer hecho en el cual no se condecía con la realidad que tenían la feria porque igual ellas hablaban que funciona hasta las 15.00 , media hora más de lo que aparecía en la ordenanza, si ellas mencionan que tienen inclusive puestos de frutas y verduras,

SECRETARIA MUNICIPAL

- Con ellas se conversó y se les dijo que no podía continuar con eso porque ya la comunidad había reclamado de que tenían frutas, verduras, que se estaba formando un mosquerío y además ellas sin ninguna otra autorización habían colocado un carro en la entrada y que no está solo los días de feria sino que se quedó permanentemente

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Justamente le preguntamos si era socio de algún sindicato y efectivamente es socio de uno de los sindicatos , y debe ser asignado en algún puesto de la feria

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y con un horario que no tiene nada que ver con de los permisos que se le otorga y en esa oportunidad se conversó y como ya lo hicieron así excepcionalmente el caballero se queda y excepcionalmente una señora que ya había invertido en su fruta e iban a terminar con eso pero que no siguiera

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Pero la mayor aspiración de ellos es tener frutas y verduras

SECRETARIA MUNICIPAL

- Modificando, porque en definitiva íbamos a tener y se cambió la razón por la cual se otorgo y cuál era el espíritu , acuérdense que esa feria nace porque ellas se colocaban en la avenida Magallanes con toda la ropa usada y después vinieron acá con las pancartas y lo que ellos quisieron fue solamente la feria de ropa usada y un lugar en donde no tuvieran que estar arrancando cada vez

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Pero las situaciones que nos quedaron clara ayer es que se asemeje no a la feria Porvenir sino que en el fondo lo que ellas plantean que haya igualdad de derechos respecto a que rubros pueden optar en esa feria y la verdad es que tuvimos una dificultad para tomar determinaciones y por eso se retiró el punto porque hay conversaciones que ha tenido en Alcaldía y nosotros también queremos respetar cuales son los acuerdos que se han llegado y cuáles son las determinaciones que la administración ha tenido respecto de esa feria y nosotros no estamos informados, en cuanto al artículo 2, donde se plantea que la calle este pavimentada y que cuente con sistema operativo de aguas lluvias y alumbrado público, excepto en el sector rural, plantearon respecto de su solitud de la dirección de obras de poder pavimentar donde ellas están emplazadas y frente a la consulta respecto si esto interfería o no con el proyecto de la vía PIV se nos dijo por parte de ellas que el lugar donde ellas estaban emplazadas o coincida con el trazado de la vía PIV y ellas estarían autorizadas para pavimentar y además se nos dijo que iban a realizar un estudio de suelo pero que estaban conversando de poder considerar el estudio de suelo que había hecho el Tottus y que había un tema pendiente para ellas que era lo que conversábamos respecto del muro que construyo el Tottus y que ha implicado que se inunden ellos en los días de lluvias, la verdad es que esa situación para nosotros es crucial aclararla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que don Julio Leihg nos explique porque estamos en una situación delicada que está diciendo la Concejal porque realmente los problemas nos atañe al Concejo municipal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo me recuerdo en el periodo anterior cuando se estaba discutiendo el proyecto del Tottus en algún momento discutimos con respecto a las entradas del supermercado o del complejo general, ellos hablaban que en el estudio era cuando hablábamos del burladero que era muy similar al que tiene el Santa Isabel, hablábamos que el Tottus había dicho que en el estudio vial de la vía PIV estaba considerado ese tratamiento de entraba al supermercado y por eso no se hacía por la avenida Concón Reñaca sino que el acceso se hacía por la vía PIV, eso nos dejaba claridad de que la avenida o la ruta PIV empezada en Reñaca y terminaba en calle 11 pasando por detrás del Tottus y del CESFAM, bajo ese punto de vista para mí el proyecto PIV pasa por ahí

DIRECTOR DE OBRAS

- Buenos días, son varias de las cosas que hay que decir porque ya en la construcción del Tottus se sabía que la intensión ya venía de antes el emplazamiento de la feria y se trató de tener presente que no hubieran por los dos motivos, por la feria misma y porque la vía PIV al ser una vía troncal no permite, más bien dicho no tener acceso a una vialidad que va a tener un gran flujo, entonces, esto se conversó en los orígenes del proyecto y finalmente el proyecto cuando lo conocimos con los accesos más importantes que son los de vehículos de carga para la provisión de los locales con una vialidad transversal a Manantiales que conocemos y a Manantiales oriente que sería la vía de atrás, vialidad que todavía no se constituye y que no se pavimenta y no se materializa 100% y que es la que se haría por medio con la comisería de Carabineros, ustedes saben que la prolongación de Rio de Oro ellos compran la propiedad, este gran lote incorporando en su predio el ancho de la prolongación de Rio de Oro para cuando SERVIU la expropie, por eso no se ha constituido todavía, ellos en lo que respecta al bandejon de tierra donde ellos están y Tottus no se hizo cargo más allá de hacer esta vereda que se hizo por detrás, pero en ese bandejon de tierra no generó áreas verdes, no generó una situación definitiva por el uso que estábamos viendo y respecto del escurrimiento de aguas generó un talud o un corte de terreno que ustedes han de conocer que ha creado o afirmado el talud con inyección de

cemento y bajo el nivel de este bandejon hizo una canal de aguas lluvias , hubo lluvias muy fuerte que hicieron que esa canaleta de aguas lluvias recibiera demasiada agua, recuérdense que antes habían unas grandes cisternas o contenciones de agua para toda el agua que viene de arriba de modo que finalmente el acceso vehicular del Tottus descargaba, que es donde va a estar a futuro la calle Rio de Oro , fue inundado y ellos tomaron la determinación de protegerse de que les entrara agua a esta canaleta y cambiaron unilateralmente la característica con que fue recepcionada este centro comercial , vale decir instalaron justamente en la orilla del corte una línea de solera pero echa sin proyecto SERVIU o topografía adecuada , uno ve que es algo o una línea provisoria que es la que hace que se inunde actualmente con las lluvias esta feria ,ante eso Don Oscar me pidió que fuera a terrenos en una oportunidad y fuimos a terreno , vi que efectivamente esto estaba construido sin permisos, sin coordinar la situación y como a ellos les cae que cualquier obra en un bien nacional de uso público tiene que ser con permiso , por algo es vialidad publica, yo les notifique de un cierto plazo para poder acercarse , plantear como solucionar este tema talvez construyendo mas alto esta mismas soleras para poder hacer un relleno de ese bandejon

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esto es recurrente la situación de la feria, la consulta que hizo la Concejal quiero que usted nos diga por ahí va pasar la PIV o no donde esta en estos momentos la feria, porque usted nos está dando la parte técnica y que sabemos la situación, necesitamos saber qué pasa con ellos porque al parecer nosotros tendríamos sino me equivoco tendríamos un terreno que se dio arriba para el cambio de esa feria

DIRECTOR DE OBRAS

- Está bien que me apuren y lo que pasa es que habían hablado de varias cosas porque el tema de la inundación yo lo escuche y lo concreto la vía PIV pasa por ahí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ellos están diciendo lo contrario y la Concejal que tenga claro cuando tenga la reunión con ellos decir que ese lugar no se puede hacer nada porque va a pasar lo antes posible y en cualquier momento pueden llegar los recursos y se instalan y ellos van a perder dinero , si se puede conversar con ellos referente al paño de terreno que ellos van a tener oficialmente

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ese es un proyecto que se les expuso a ustedes y que se vio en la administración anterior y que no quedó en nada porque pasa por una permuta entre la Villa Primavera y el municipio donde requería para cercar un bien que era común el acuerdo del 75% de los 1031 copropietarios que nunca lo alcanzaron y que nunca se logró y el tema quedo en una bonita exposición y en un bonito plano hasta el momento , yo no sé si eso se ha avanzado pero técnicamente fue inviable en relación a que requería ese cambio y la otra alternativa que tenía ese proyecto era que se reducía a un espacio más pequeño sin considerar el otro espacio pero también Jose Manuel quedo a cargo de eso y no se concluyó cual iba hacer la resolución final que era lo que se iba a abordar en esa materia

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Hace una semana atrás fui a la feria y efectivamente converse con ciertas personas y el discurso era el siguiente; punto 1, el trabajo del Tottus y que el municipio a través del Alcalde le había prometido pavimentar ese terreno, y yo les digo ante ese discurso o el municipio les dijo que se proyectaba una vía o una calle “no teníamos idea pero nos prometieron esto” inclusive me dijeron que la solera ya estaba en conversaciones con el municipio para arreglar haciendo un relleno o haciendo un colector de aguas lluvias o una tubería que cayera las aguas hacia Magallanes, etc., pero el discurso principal de todas las personas era que el municipio a través del Alcalde le había prometido que si o si se pavimentaba ese terreno.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo que yo sé y debo dejar claro que estuve en una reunión en donde estuvo el Alcalde y estuvieron ellos, ellas traían un documento , traían un proyecto que ellas querían pavimentar , el Alcalde en ningún minutos les prometió una pavimentación municipal, eso no es así y se los puedo certificar porque efectivamente yo estuve en esa reunión y levante un acta de esa reunión y ellas tienen una iniciativa , ellas andaban con un proyecto que ellas quieren hacer y que habían ido a conversar con Julio pero el Alcalde con fondos municipales eso no es así ,el tema de la vía PIV ellas señalaron en ese minuto que había ido consultar y que no pasaba por ahí , pero el Alcalde en ningún minutos les digo que la municipalidad iba pavimentar

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **YO** voy a pedir ese certificado porque era el discurso comunal y no había ningún titubeo ante ese discurso

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Ayer en la reunión tal como dice Maria Liliana ellas plantearon que era proyecto propio, era carpetear livianamente , para evitar el polvo en donde ellas están emplazada pero la primera consulta que hicimos era respecto al trazado de la vía PIV y si tenía coincidencia de eso y lo que dijeron que tenían el plano y que les quedaba claro que ellas no estaba dentro del trazado de la vía PIV y ellas tenía la autorización de la dirección de obras para realizar esta trabajo, pero que les abrían pedido un estudio de análisis de suelo y que por eso se iban a remitir a lo que el Tottus podría haber hecho en su proyecto respecto a ese mismo suelo, pero me parece que estamos en una situación más compleja porque creo que lo queda en evidencia es que la información por las cuales ellas están instaladas y en el fondo les quiero transmitir que el principal objetivo que tiene para ellas es que nosotros dictemos esta ordenanza es que ellos puedan abrir sus rubros en esa feria, entonces si este Concejo y en particular el municipio no tiene claridad respecto de que es lo que se quiere hacer con esa feria, porque la vamos a autorizar o no que ahí carpeteen o lo que sea, que creo que como es un tema básico respecto de las condiciones en que ellas están en esa feria , yo igual como ha dicho Maria Liliana efectivamente esa feria se fundó a raíz para formalizar

una situación que era irregular y que estaba dañando la imagen de Concón , pero las expectativas que ellos se han ido haciendo a raíz de su estatutos propios, de hecho le preguntamos si tenían algún tipo de reglamentación transversal respecto de estos cinco sindicatos que funcionan en un mismo lugar eso no es así , Cada uno de ellos funciona con sus propias reglas, cuando les comentamos que la feria Porvenir tiene reglas en su ordenanza de la cantidad de puestos que tiene cada rubro y si se va alguien de un puesto de flores tiene que llegar alguien a vender flores, ellas tienen su propio estatutos de sindicato que en realidad ellas se van reinventando, cada puesto se reinventa según la temporada, según su propio condición, entonces la verdad es que es una situación y es por eso que ayer cuando se desarrollaba la reunión es súper complejo venir a tratar una ordenanza comuna para una feria que tiene una lógica súper distinta a la feria libre que nosotros tenemos en la cabeza respecto de lo que ha sido la feria Porvenir

SECRETARIA MUNICIPAL

- Les quiero dejar claro que para Don Oscar en las reuniones como Alcalde él fue categórico y les digo claramente los permisos de feria primero son transitorios, que el municipio tiene facultad de otorgar dichos permisos y que el tema de los estatutos es un tema aparte, en virtud que lo que efectivamente se está creando los espacios y los lugares para la feria y se fueron ellos conforme al respecto, las personas que vinieron a la reunión súper clara que es una feria de características especiales y que no es una feria y la ordenanza en ningún caso iba pensando en abrir como cada vez que ellos quieran cambiar un rubro vamos cambiando la ordenanza y no es así, eso ellas lo tiene claro, las personas que vinieron a reunión indistintamente que ellas cambien aquí los permisos se otorgan en relación para lo cual se genera un espacio y lo que la municipalidad está determinando, porque después nos va a ocurrir que la feria navideña va querer vender frutas y hortalizas u otras cosa y no es así , por algo las ferias están acotadas y están confundiendo el tema de que ellos han visto que no pueden vender y han ido modificando y que ellos en su estatuto tengan que venden ciertos productos no significa que eso es obligación para el municipio vender esos permisos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Ellos comentaron de un documento de la DIDECO en el tiempo que estaba Claudio Silva en donde le habría generado una especie de ordenanza que nosotros le aclaramos que no existía ninguna ordenanza que las regulara pero que ellas tendrían ese documento de la DIDECO donde les planteaba total apertura respecto de los rubros que ahí se podían desarrollar, porque cuando nosotros seguimos el artículo 3 en donde aparece todos los rubros que se consideran en la feria libre y nos remitimos al artículo 41 cuando dábamos cuales eran los rubros que a ellas se les iba a permitir, de inmediato hicieron alusión a ese documento de la DIDECO, en segundo lugar, dijeron que si aquí se estaba reglando una ordenanza en general respecto de las ferias libres no teníamos porque nosotros privilegiar a una feria en particular con un rubro y a ellas dejarlas con otro, por eso quería además hacer una moción que respecto de reuniones que por supuesto el Alcalde es libre de sostener pero que después vayan a redundar en una medida que nosotros vamos a tener que reglar, como es el caso de esta ordenanza en particular, sería importante que los presidentes de las comisiones pudieran ser considerados a lo menos en alguna reuniones. porque la verdad es que ayer era como para nosotros partir de 0 en una reunión y de echo le dijimos de inmediato que íbamos a retirar el punto de tabla de pronunciamiento porque nos parecía como que se desarmaba todo lo que llevábamos, vuelvo a insistir creo que lo primero es definir que es lo que vamos hacer con el lugar del emplazamiento de esa feria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a escuchar a Julio Leigh porque también converse con algunas personas que hablan de que tiene un documento de obras y que estarían bien y quiero que usted nos diga lo ultimo

DIRECTORA DE OBRAS

- Solamente aportar información para el debate de ustedes, cuando digo la vía PIV pasa por ahí pasa por el ancho que es el bien nacional de uso público, vale decir que eso tiene 25 metros de ancho la franja publica donde pasan calzada vehiculares y dejando a ambos costados suficiente verdad para que ellos o parte de ellos en su momento puedan permanecer

si el municipio quiere, ahora si uno transporta el caso de la feria avenida Argentina que es una vialidad importante que termina en el camino a Santiago, vale decir una vialidad troncal igual, la dificultades que tiene la feria son justamente de estacionamiento y de toda su operación de modo que cuando nosotros le hemos dicho a la feria o algunos sindicatos o al Alcalde que mientras tanto puede permanecer ahí eso es efectivo porque ustedes pueden ver que se está tratando que la ministra inyecte fondos ahora para constituir esta vía PIV pero nadie puede saber cuándo años van a pasar, desde ese punto de vista de la localización entendiéndolo que si se va a decidir un lugar donde confluyen 5 o tal vez más sindicatos de ferias como un lugar de equipamiento comunal es mi opinión no me parece bien ubicada ahí, me parece que igualando el ejemplo de la avenida Argentina tendría siempre el problema de estacionamientos, de que no se concilia una actividad que es peatonal con una vialidad de alto tránsito y en ese sentido lo señalo, respecto de los pavimentos nosotros le hemos dicho tal como lo dijo la secretaria municipal que si ellos quieren hacer un mejoramiento de suelo para evitar el polvo tiene que hacerla poniéndose de acuerdo por parte de ellas misma y con el Tottus estamos tratando que ojala que quede nivelado con las pendientes del 3%, hoy desde el punto de vista del escurrimiento de las aguas lluvias, que adecuando el suelo para poder hacer este mejoramiento pero el municipio no podría pavimentar porque tendría que hacerlo con todo el rigor del procedimiento, con permiso SERVIU porque las redes tendrían que ser concreto con la vía PIV son alternativas que quedan por desarrollar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aprovechando que la Sra., María Liliana menciona que el lote, porque consideraba y me parece que estaba equivocada que el lote que estaba arriba frente a la cancha de Villa Primavera hay un lote que se vio en la administración anterior era lo más loable cambiar la feria arriba, hoy día ese loteo no existe según lo que dice la Sra. Maria Liliana

DIRECTOR DE OBRAS

- La permuta solo era una parte para poder regularizar, rectangularizar un terreno de modo que fue una sugerencia que partió de quien habla sugiriéndose a Jose Manuel Álvarez y que la conversamos con doña

Margarita pero vino el cambio de Alcalde y de administración municipal y eso no siguió adelante. vale decir que en estos momentos revisar la situación porque lo mejor la esquinacion de esos terrenos de equipamiento y áreas verdes, porque eran el fondo haciendo un gran paño que fusionaba áreas verdes para que se constituyera también como un paseo , un lugar sin riesgo con un entorno de áreas verdes frente al estadio municipal y también un punto de inflexión desde que son los barrios más poblados , más densos, como Villa Primavera y todo los loteos servicios aledaños con lo que es Lomas de Montemar también como un punto que pudiera servir tanto para venir a la feria o comprar , habría que revisar y poder esos antecedentes de nuevo sobre la mesa y ver sobre todo consultar a don Oscar en términos de eso, eso lo que puedo decir, quedo inconcluso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lamentable todo lo que pasa con esa actuaciones porque finalmente con el tema de la feria como tal empiezan a fluir distintos temas de distintas áreas y que terminan finamente enredados entre uno y otro , quisiera hacer una moción de orden con respecto al tema de la feria porque si no seguimos mesclando nosotros mismo los temas y finamente ellos terminan más enredadas, porque somos nosotros los que tenemos que hacer el ordenamiento en el tema y propongo que el tema sea sacado en su totalidad a la comisión de secretaria municipal y que desde ahí se proyecte una solución, pero primero que nada explicando bien a ellos y no me refiere no solo a la directiva porque vemos que la comunicación de la directiva , porque el colega estuvo conversando con la gente de la feria y hay una dicotomía entre la comunicación que emite el sindicato los sindicatos y los feriantes , yo propongo lo siguiente que saquemos el punto de tabla y que lo llevemos a comisión y que esa comisión funcione no solo secretaria municipal sino que jurídico, obras y que desde ahí se redacte un documento que la primera cosa que hay que poner y ponderar en la mesa es saber de quién es el terreno, una vez que sepamos de quien es el terreno sabemos lo que podemos hacer no nos olvidemos que se proyecta de aquí a seis meses u ocho meses la construcción de la comisería y creo que en un año más va hacer la construcción del consultorio y más allá de que este la vía PIV o no vamos a tener que tener transito libre para este tipo de emergencia , la proyección de la calle

Rio de Oro hay un todo un ciclo de cosas de artículo que va a entorpecer la vía por lo tanto tenemos que tener lo más liberada posible la vía, el otro tema que habla el señor Presidente es donde se va a emplazar la feria pero creo que tenemos que dar un ordenamiento, primero es decir de quien es el terreno y para que se va a utilizar, más allá de hacer un proyecto de pavimentación o una carpeta finita, más allá de eso tenemos que primero decir a los señores feriantes ustedes están en un terreno de tales o cuales características, porque hoy día están haciendo ellos ideas que escapan a la lógica que tiene el municipio y que tiene vialidad, es bueno que ellos mediante un oficio después de la reunión de comisión puedan saber dónde están, que terreno pisan y desde ahí proyectarnos y hacer proyectos, decir donde van a quedar y buscar todas las formulas habidas y por haber o sino vamos a seguir discutiendo y no vamos a lograr los entendimientos que corresponde, lo primero es decir a los feriantes donde están, en que terreno pisan, y después de eso ver todo lo que se pueda generar o hacer después de, porque sabemos que la vía PIV viene, sabemos que la comisería y el consultorio viene y que van a crecer y digámosle, aquí se tiene miedo a los señores de la feria en decir la verdad y que no estén tomando ideas de una reunión y de otra donde se hace ideas ilusas que lo que pueden hacer en ese lugar, pongamos las cosas en su estricto merito, pongamos un oficio y pasémoslo a cada uno de los integrantes de esa feria explicándole que pasa con el terreno que corresponde o jurídico, con obras y secretaria municipal que nos puedan determinar para qué es lo que nos sirve ese terreno y por cuanto tiempo y a lo mejor estamos pensando que pavimentar y resulta que a fin de año se van a tener que ir igual y estamos enredando un tema que es muy complejo y a lo mejor el tiempo que van a estar ahí no es tan complejo y creo que señor presidente y por favor hacer una moción de orden al tema

ASESOR JURÍDICO

- Lo que pasa, es importante lo que está señalando el Concejal pero no tiene relación y no tiene que ver con la ordenanza porque la ordenanza quiere regular ferias libres en general e incluso para aquellas que no sabemos dónde se van a instalar, lo que dice la ordenanza es que la feria debe instalarse en un lugar donde tenga luz eléctrica, que el frente de la feria este pavimentado, ahora de hecho ustedes lo están asimilando que esta feria está ubicado en un barrio particular pero no obstante puede

existir y generarse una ordenanza y ahí de aquí a un año más tiene que estar en otro lugar, va a tener que cumplir con la condiciones que la ordenanza establece no se puede entrapar una cosa con otra, una es la ordenanza que se está discutiendo y otro tema que si tiene razón es explicarle bien la situación errada que tienen los presidente porque yo participe ayer en la reunión y ahí ellos dijeron que lo que se repite y la Sra., Maria Liana había escuchado en la reunión anterior y lo repitieron que ellos querían financiar con fondos propios una pavimentación y que por ahí le habían dicho que no pasaba la vía PIV e incluso y que no pasa la vía PIV, ahora queremos hacer un pavimento mejorado porque antes tenían pensado hacer uno de nivel menor , entonces efectivamente en esos temas que están errados hay que aclararlos pero no entorpecer la tramitación de la ordenanza que va a regular la instalación de esta feria libres en la comuna con el error que están cometiendo los dirigentes en cuanto al emplazamiento que actualmente tienen

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando empiezan a hablar de pavimentos las obras de urbanización existen una normativa especial que solo son del SERVIU y las municipalidades excepcionalmente existen los pavimentos participativos pero para que aporten terceros, pero las obras de urbanización no son de cargo de particulares , no se puede, tiene que ser el municipio o el SERVIU y no hay que crear falsa expectativas, no es lo mismo un mejoramiento que estar hablando que quieren hacer diseños y pavimentar

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Ayer la asimilamos la situación planteado a lo que nos pasó con el puente o los arreglos de los puentes del borde costero y le decíamos la urbanización que se tiene que hacer, los trabajos fueron con los perfiles del proyecto que están generado a 10, 15 o no sabemos a cuantos años pero sin embargo lo que se tuvo que exigir era lo que SERVIU tenía definido para esos sectores en una proyección mayor y lo mismo tendría que pasar con ellos, que es lo que ha dicho Julio y siguiendo lo que decía Patricio y Marcial aquí hay dos áreas pero que nosotros como comisión de secretaria municipal necesitamos tener algunos aspectos claro respecto de lo que la administración quiere para esta feria , y siguiendo con lo de

Marcial de la moción de orden yo quería proponer y de hecho quedamos con ellas fijada una reunión el próximo martes y quedan todos invitados los que quieran participar y le queremos pedir al departamento de rentas que nos acompañen, porque surgieron varias consultas respecto de los pagos y permisos de publicidad y una serie de situaciones, pero me gustaría que en cada Concejo para que este trabajo llegue a algún puerto nosotros le vayamos indicando cuales son las conversaciones y avances para que estemos todos en la misma sintonía porque o sino cada uno va a tener su propia versión

- Y lo último que quería clarificar que la ordenanza habla de 150 puestos y ellos tiene solo 128 puestos porque finalmente el proyecto lo hicieron por 128 con Sercotex porque aquí hay una tercera etapa que es el proyecto Sercotex que presentaron y se adjudicaron y que en el fondo viene a ordenar físicamente respecto de los puestos, de la uniformidad que hablaban, aparecieron unos pendones con publicidad y que era una de las preguntas pero también hay ahí un tema que tenemos que tener presente y desconozco cuál es el proyecto que presentaron y que también sería importante que lo pudiésemos tener, si al municipio le consta o no lo que se presentó

SECRETARIA MUNICIPAL

- La ultima aclaración es que no se olviden que cuando se hablaba del termino de Feria Unida era unir todo las ferias de la comuna, por eso estaba mezclados todos los rubros porque en un solo lugar supuestamente se iba la feria Porvenir, la feria Magallanes, la Emanuel y todos los sindicatos existentes, por eso había un documento con todos los rubros pero siempre se habló de que la idea tener un lugar en donde se iba a instalar todos para que se liberara la calle, eso no hay que perderlo de vista

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PUNTO 6 PRONUNCIAMIENTO ORDENANZA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 229 unánime**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ES importante decir que solo se agregan aspecto que la ley modifiko y las incorporaron en la ordenanza que ya tenía el municipio y además en esos cambios que tenemos que traerlo como punto de tabla posterior se crean dos o tres comisiones, las cuales que tiene que participar un Concejal en cada una de las comisiones para que los tengamos en cuenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PUNTO 7. ENTREGA MODIFICACIÓN ORDENANZA FERIA PORVENIR**
- **PUNTO 8 PRONUNCIAMIENTO TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hemos conversado en la reunión de comisión, usted señor presidente , yo y el director de salud y el secretario municipal subrogante acerca de todos los puntos que vienen en esta modificación y hemos tomado total conocimiento de que debe hacerse y no hay ningún inconveniente

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- LO primero que quiero dejar en acta es mi opinión respecto a los costos que tiene para el municipio ciertas decisiones que en el contexto de un sumario se llevaron a cabo y que hoy día en el fondo le resulta al municipio un costo de superior a los \$ 30.000.000, veinte y seis más ocho millones esto por la reincorporación de un funcionario que estuvo alejado de sus funciones en el marco de un sumario y que la Contraloría ordenó que fuera reincorporado,

SECRETARIA MUNICIPAL

- La Contraloría no ordeno que fuera reincorporado, la Contraloría ordenó retrotraer el sumario hasta cierta etapa y después continuar y es más, ver la responsabilidad de otros funcionarios en ningún minuto la Contraloría ordeno reincorporarlo.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Lo que pasa es que a nosotros no se nos comunica estas situaciones y creo que es importante como Concejo poder constar con información respecto de lo que Contraloría es la que manda retrotraer el sumario pero que le significa al municipio hoy día treinta y cuatro millones de pesos y me gustaría plantear en el Concejo si esto recursos que no estaban considerados presupuestariamente, por algo estamos hoy día en una modificación va a significar algún tipo de investigación sumario o algo por el estilo que justifique estos treinta y cuatro millones, por otro lado quería preguntar por los veinte y siete millones de pesos que se descuentan del ítem de 21 03 de otras remuneraciones , voy a leer “21 03 disminúyase esta cuenta para cubrir mayores gastos en trabajo extraordinario, cuenta contrata, generado en el periodo y proyectándose hasta diciembre del 2014” como también la asignación de médicos, cancelación retroactiva de marcos Arancibia, multas e intereses asociados quedaran cubierto por la estimación de excedentes de la cuenta de suplencia y reemplazo, honorarios a suma alzada, esta cuenta no sufrió un mayor incremento debido a la escasa utilización de suplencias y reemplazos en el establecimiento según lo proyectada para el año 2014 siendo posible cubrir los mayores gastos para estos ítems , considerando que estamos recién a principios de septiembre quería consultar si esta cuenta queda o no queda algo de presupuesto considerando que todavía nos queda 4 meses de año,

DIRECTOR DE SALUD

- Buenos días , efectivamente en esa cuenta queda y se hace un estimativo de lo que hemos gastado hasta el mes de junio y se resguardan los recursos para el resto del año en la misma proporción, quedan recursos en la cuenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nos gustaría escuchar su opinión jurídica don Patricio sobre el funcionario

ASESOR JURÍDICO

- Se trata de un sumario administrativo que de antigua data y ese sumario en su oportunidad fue a la Contraloría para registro con una sanción de destitución, en la Contraloría lo observó y no registro la sanción, ordenó que se retrotrajera a la etapa investigativa y en ese contexto se ordenó que se viera la participación de otros involucrados en los hechos que se habían denunciado y que dio origen en el sumario, en el intertanto se ordenó la medida de suspensión que yo tome, que es una medida que dentro de un sumario y quedo con el objeto de que se aparte de las funciones al funcionario que está siendo investigado y ahí después cuando llegó el Alcalde me designó como fiscal y tuve que tomar ese sumario, lo que pasó que el Alcalde aplicó la sanción y el funcionario fue sancionado, lo que pasa que no fue sancionado con la medida de destitución si no que con la medida de suspensión por un mes con el 50% sin goce de remuneraciones, esa sanción se le notificó por secretaría municipal y se comenzó a cumplir dentro del mes y se envió el sumario a Contraloría a registro y una vez que la Contraloría lo registra vuelve el sumario y esa terminado, lo que pasa que es lo que se tuvo que pagar y como se había tomado la medida de suspensión preventiva y él estuvo alejado de servicio por largo tiempo y durante esos meses no percibió remuneraciones por lo tanto al ser aplicado una medida que no es exclusiva y que no es destitución sigue siendo funcionario por lo tanto se le debe pagar sus remuneraciones en el tiempo intermedio pero Contraloría no ordeno al municipio algo diverso, la municipalidad adoptó una sanción y la sanción fue aprobada

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- No quiero entrar en la polémica y la verdad el tecnicismo de que sea reincorporado o no el funcionario y los efectos para el municipio son que ese funcionario no estuvo en funciones durante 2 años y yo lo que quiero plantear, porque al igual que este funcionario fue lo que sucedió con el sumario de Evelyn que aquí quiero en el fondo sobre la mesa son los costos que tiene el municipio, sumarios que no son llevados con la prolijidad o lo que se quiera decir a consideración de Contraloría para poder estimar que esa propuesta del fiscal respecto a la sanciones estén

justificadas y contenidas , eso para el municipio tiene costos, no solo en lo monetario que ahora nos significa y ya lo que nos significó el otro sumario sino que además nos significó tener alejado de funciones a dos funcionarios, y quisiera porque algo además que el fiscal definió el Alcalde para que retrotraiga este sumario hace una propuesta distinta al primer fiscal entiendo que hoy día esta finado por tanto debería

ASESOR JURÍDICO

- Lo que llegó de Contraloría es el registro del sumario no una orden, el Alcalde aplico una sanción

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Y se tomó registro de esa sanción que fue exclusiva y se cumplió y el funcionario están en funciones

SECRETARIA MUNICIPAL

- Debo decir algo que es súper importante, no se pueden comparar los dos sumarios son dos situaciones distintas y por otro lado la Contraloría jamás cuestiono la sanción que había aplicado, inicialmente lo que la Contraloria dijo es véase si otras personas más también cometieron el mismo hecho y que responsabilidad le cae a la directora en ese momento en relación a este hecho, porque también firmó las compras que se hicieron por lo tanto son dos situaciones absolutamente distintas y efectivamente Patricio le llegó cuando ya el tema se había retrotraído, el fiscal es soberano en ese sentido y vera lo que va aplicar en cada materia , eso es un tema , no nos podemos confundir el tema y comparar en relación al nivel de las causales que se llevó uno u otro

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Lo único que quiero poner en la mesa , no viene al caso particular como ya nos pasó la vez anterior, que a este Concejo se le trae una modificación presupuestaria en donde se tiene que considerar recursos que no están

considerado, porque un fiscal soberano tomo una decisión que la Contraloría considero que no tenía los argumentos para poder sostenerlo

DIRECTOR DE CONTROL

- Yo quiero dejar en claro lo que está planteando la Concejal, la Contraloría en el sumario administrativo correspondiente no cambia la resolución, la resolución del fiscal en su oportunidad fue la destitución y la Contraloría dice que los sumarios se pueden retrotraer, la Contraloría no dice no lo expulse, no le aplique tal medida, solamente modifiquen el error formal que existía que a consideración de ellos faltaba una investigación para terminar o completar el sumario, pero la Contraloría en ningún momento dice que no se mantuviera la medida de expulsión, por lo tanto en materia de sumario el fiscal que lo toma considera que tenía otro prisma o lo miró de otro punto de vista pero vuelvo a insistir la Contraloría nunca a nosotros nos dijo que dejáramos sin efecto esa medida de expulsión.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Aquí nos estamos escapando un poco de lo que es la modificación pero es bueno preguntar si la Contraloría nos dice a nosotros que está bien todo lo que se ha hecho, pero que además la investigación carece de responsabilidades que en resumida cosas eso es que no solo recae en uno y debieran de haber más y María Liliana lo ha expresado con el tema de la firma de la directora en las compras, quisiera saber si este proceso se están llevando a cabo o está en estambay para saber en qué situación se encuentra la investigación

ASESOR JURÍDICO

- Eso es parte del sumario y eso es lo que está terminado, lo que pasa que la Contraloría y discrepo con Eugenio que si bien no dijo no se destituya tampoco aprobó la destitución porque el sumario es un proceso que empieza con el decreto alcaldicio que se instruye y termina con el decreto que sanciona o sobresee o absuelve y en este caso se aplica un decreto en donde determina la medida expulsiva del funcionario, destituyéndolo y efectivamente el reclamo que se hizo fue que se investigaran y se ampliara la investigación a otros funcionarios que podrían tener

responsabilidad administrativa en los hechos investigados y era respecto de la directora y el encargado de la bodega, en ese contexto al hacer esa observación deja sin efecto el decreto de destitución porque vuelve a la etapa anterior y el sumario es una etapa de investigación que es la indagatorio y la segunda etapa que es la acusatoria, cuando yo formulo cargo a una persona por estimar que hay algún grado de responsabilidad administrativa y después el hace sus descargo y el fiscal es soberano en proponer al Alcalde, pero es la autoridad del servicio quien dispone la sanción y en todo ese proceso acusatoria la Contraloría cuando se destituyó, si bien no dice que se destituya dijo retrotráigase todo el sumario y volvió a etapa investigadora, en donde el fiscal tenía la función de recabar nuevos antecedentes, pero así también en esa misma etapa de le habría la posibilidad para quien había sido destituido aportara nuevos antecedentes y es un mecanismo de defensa que son ponderados por el fiscal al momento de hacer la propuesta la Alcalde, no es que se siguieron caminos paralelos y en ese contexto al volver atrás se tiene que hacer nuevas diligencias y así como se investigan a otras posibles personas que tenga posiblemente responsabilidad administrativa también dentro del mérito del proceso tiene que aportar las pruebas de esta persona en su defensa tenía y después con todo esos antecedentes se manda de nuevo el sumario

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y lo otro importante que hace una año y medio atrás la Contraloría sacó una circular que fue después de haber devuelto ese sumario una circular para todos los municipios del país que a partir de ese momento ningún sumario mas ellos le revisaban si estaba ajustado o no a derecho simplemente registran y vaya como vaya ellos lo registran salvo que alguien efectivamente lo impugne por lo tanto hoy día en virtud de la facultad que tiene para sancionarlos a los alcaldes la Contraloría llega el sumario y no lo revisa , lo registra

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿Quién lo impugna?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Los afectados , salvo que el afectado lo impugne por lo tanto la Contraloría no revisó si la medida se está correcta o no,

ASESOR JURÍDICO

- Ahí discrepo un poco por que la Contraloría siempre registra, no hace mérito de la legalidad porque no toma razón de los decisiones municipales y antes de esa circular siempre ha hecho lo mismo solo ha registrado, lo que esa circular distingue que señala que aquellos sumarios que terminan por sobreseimiento o absolución en donde instruye el Alcalde no va ni siquiera a registro y señala que lo sumarios en donde la Contraloria ordena instruir esos sumarios tiene que ir a registro independiente del resultado y aquellos que dicta el Alcalde van a registro solamente si se dispone una sanción , en los casos que el Alcalde hace un sumario y sobresee no van a registros

SECRETARIA MUNICIPAL

- **Sí**, es súper importante que nunca los que van con sobreseimiento iban a registro , nunca fueron , les dijo que aquellas que eran nuevo en el ejercicio, les digo que esos nunca han ido y solo los que aplica sanción van a registro

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD en votación, ACUERDO N° 230 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE FRANCISCO PARAMARA**

DIRECTORA DE FINANZAS

- La patente de don Francisco Palamar él tiene una patente Mef de comidas preparadas en la avenida Concón Reñaca y está pidiendo para restauran con alcohol

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay más preguntas lo llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 231 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL ARTICULO N° 45, DE ACUERDO A LEY 19.678 POR 4 MESES, SEPTIEMBRE \$500.000 Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE \$ 250.000 PARA ESTAMENTOS MÉDICOS** por cumplimiento metas DIAC , alguna consulta , en votación **ACUERDO N° 232 UNÁNIME**
- **ENTREGA MODIFICACIÓN ORDENANZA FERIA PORVENIR**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Como el martes nos vamos a reunir para ver la ordenanza de la feria la incorporamos punto de esa comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIONES**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- **COMISIÓN DE SALUD** pedí un informe hace un tiempo atrás al director de salud sobre los equipos médicos que están en uso y desuso y que les falta , mantenciones , informe detallado sobre los funcionarios etc., ya n me acuerdo la lista detallada que hice, sigo reiterando y esto ya es el colmo de los colmos porque está bien que la administración no presenta los papeles o la información requerida por un Concejal por X motivos o porque se atrasaron con la pega etc., pero para eso también existe los canales de escusas o un informe o un documento o Memo que diga Concejal me demorar 1 días más o 10 días más por X motivos , voy a seguir los canales legales para hacer este reclamo, ya llevamos más de 20 días que pedí ese informe y todavía no me llega nada ,

SECRETARIA MUNICIPAL

- ESTA oficiado y voy a ver cuál es la situación

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Eso es recurrente y entiendo que hay trabajo por medio y entiendo que hay poco personal, entiendo que muchas veces por X motivo se atrasan pero también hay que entender que hay mecanismos de excusas o por lo menos decir sabe que Concejal en 5 días más esta su información porque lamentablemente el señor que tiene a cargo el inventario está enfermo, uno lo ve, ya en 5 días me llega pero esto sobrepaso todos los límites y voy a buscar todos los mecanismos legales para que esto se regule o en definitiva se haga un sumario porque la información no me ha llegado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Vamos a revisar los temas y efectivamente Don Patricio me señala que eso ya está oficiado y vamos a ver para buscar el informe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** voy a pedir a la señora Ana Maria Umaña que nos llegó a los Concejales de todo Chile un documento referente a unos recursos de \$ 217.000.000 y estuvo mirando acá y
- Esta cantidad de recursos que llegaron para educación cuál es el plazo que tiene

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- PRIMERO que todos buenos días, señalar que estos recursos son la función de dos fondos existente anteriormente, priorización y fondo de apoyo al mejoramiento de la atención FAJEM , hay un plazo que es perentorio que es el que trata de saldrá deudas con los trabajadores que son particularmente deudas previsionales, de perfeccionamiento o de asignación de experiencia , ese plazo es al 30 de septiembre para presentar el resto tiene plazo el 30 de diciembre para presentar no obstante a eso estamos trabajando en la propuesta para socializarla con la autoridad este fondo no pasa por aprobación de Concejo como los años anteriores , en la orientación que nos entregó el ministerio esta vez por lo

tanto las propuesta pasa al Alcalde para que determine si acepta o no la utilización de los recursos para fines que se les está solicitando

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que entiendo que esto trae un instructivo por donde se puede pagar , no es para pagar todo lo que estime necesario

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Deuda originada con anterioridad al 31 de julio, y hay un orden de prioridades y lo primero esta destinados a deudas y si no hay deudas recién se puede pensar en las otras alternativas que esta estipuladas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando usted dice que el Alcalde pero este Concejo municipal siempre ha estado llano a escuchar al Alcalde y las situaciones que nos pide a nosotros , nosotros encarecidamente y cuando él llegue se lo mencione que todos estos recursos que seamos informados en que se van a gastar estos recursos, porque es una cantidad enorme que yo creo que es primera vez que nos llega esta cantidad de dinero

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Es lo mismo pero refundido , pero la diferencia es de \$ 18.000.0000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El año pasado cuanto fue el FAJEM

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- \$ 94.000.000 y de priorización \$ casi 100.000.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a tener que conversar con el Alcalde referente a estos \$ 218.000.000 para que tengamos una referencia en que se van a ocupar estos recursos

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- No me cabe la menor duda que el Alcalde va a socializar con ustedes, decir una parte los temas que son necesarios de abordarse y que va escuchar la opinión de ustedes , no me cabe la menor duda

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Respecto a lo que se había pensado en el FAJEM hay una limitación o nos obliga a asignar recursos que nosotros no hubiéramos tenido contemplada o vamos , cual es la proyección de ustedes

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Primero tenemos que solucionar temas que tiene que ver con temas de infraestructura y temas que no habían sido abordados hasta el minuto y que necesitamos urgente tener para el próximo año, como el tema de la sala de alimentación colectivo del liceo politécnico y en otros establecimiento, también pero en otros términos este fondo de gestión acá nunca se ha ocupado en gestión propiamente tal y esa es una debilidad que abordar también

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Y dentro del ordenamiento que da el ministerio nos permite abordar gestión ahora

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Si

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo otro importante para su tranquilidad que si los fondos ingresan al presupuesto necesitan modificación al respecto y el acuerdo de Concejo ya para gastarlos si son inversión que son superior a 500 UTM el contrato lo aprueba el Concejo y no es así como que el fondo no va a pasar por el Concejo y además es solo FAJEM y solo de rehabilitación que siempre que determina los proyectos ha sido la municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quedaron dos proyectos inconclusos por el FAJEM la vez anterior que era el colegio Oro Negro y el colegio Puente Colmo en el sentido del tema eléctrico, espero lo considere la vez anterior se hicieron los 4 y quedaron dos por problemas de recursos y esperamos que haya una solución con estos dineros

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- A la escuela Oro Negro ya se le ha asignados \$ 34.000.000 del fondo de infraestructura educacional por otros proyectos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es para la luz

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Es para el tema de los servicios higiénicos de educación básica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros hacemos eventos en la escuela Oro Negro y tenemos problemas con la luz , el sábado una parte estaba oscura ,por eso que le estoy diciendo y creo que eso le vamos a comentar al Alcalde, es una situación eléctrica que tenemos en la escuela Oro Negro y siempre estamos haciendo evento y un gran problema es la luz

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- A través de los recursos FAJEM se encuentra todo un programa de reparaciones y construcciones y dentro de eso también se considera reparaciones eléctricas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Siempre se han hecho parches en la escuela Oro Negro y también en otros establecimiento y necesita invertir una gran cantidad de dinero porque es la escuela más antigua que tenemos en la comuna y el problema de la electricidad hay que cambiar todo, el Alcalde la vez anterior comento que él estaba para que se cambiara todo el asunto eléctrico y usted me está diciendo me da la sensación que no está eso, el año pasado había un compromiso de los dos establecimiento para arreglar el sistema eléctrico, ya se arregló el liceo e Irma Salas

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- La verdad es que desconozco los compromisos que habían el año pasado, pero si les puedo decir que en estos minutos estamos realizando el estudio y cuantificando para poder determinar finalmente cuales proyectos vamos a poder abordar y cuales no con este fondo pero por supuesto que según el propio instructivo todo lo que es normalización es decir todo lo que es sistemas sanitarios y eléctricos tiene que tener prioridad porque o si no nos van a aprobar los recursos, así que tenga la tranquilidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- la vez anterior nosotros contratamos una persona para que hicieron los cuatro establecimiento el sistema eléctrico y eso está, ojala que lo tuviera a la vista pero cuando llegue el Alcalde le voy a comunicar mi inquietud

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- yo tengo una duda respecto al tema y entendía que el tablero de iluminación Oro Negro había sido cambiado en algún momento porque no se podía ocupar la sala de computación , puede que esté equivocado,

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- se está ocupando la sala de todos los colegios

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Entonces se arregló, porque antes no se podía ocupar esa sala y ahí me queda la duda me gustaría que me aclararan si habíamos hecho un gasto y fue justamente cuando usted habla de que vinieron hacer un presupuesto de arreglo de los 4 colegios, por eso me queda la duda

ALCALDE (S)

- Buenos días, el tema el otro día lo conversamos con Marisol y la especificaciones técnicas que hay respecto al tema eléctrico son bastante deficiente y de hecho tuvimos bastantes problemas cuando hicimos las licitaciones anteriores y Marisol lo tiene en carpeta y es una prioridad de esta administración de poder darle solución a los 4 colegios al tema eléctrico, por el peligro que puede revestir ante un incendio así que eso se está haciendo evaluado y si es que las especificaciones técnica con que se cuenta no son las correctas va a ver que contratar nuevamente un complemento eléctrico para que sea abordado el tema completamente.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Lo que pasa es que el estudio para complementar lo que dice la Sra. Pamela el estudio que se hizo anterior en realidad no nos deja satisfecho en términos de la realidad misma, por lo tanto hay que ir a profundizar por eso que en estos minutos no podemos decir o hablar de costos porque tenemos que priorizarlos los temas eléctricos y sanitarios

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **COMISIÓN SECPLAC** lo primero que quiero manifestar debido a la lluvia mi preocupación por las instalaciones municipales y quiero reiterar el tema de la biblioteca municipal, me gustaría que siguiéramos trabajando y que se nos pudiese informar respecto a las gestiones que iba a realizar el Alcalde con la dirección de arquitectura del MOP para ver el

diseño del edificio consistorial y proponer que nos reuniéramos con comisión de SECPLAC el martes a las 3 , antes de la comisión de secretaria municipal, además agregar que hay un tema pendiente con las juntas de vecinos de Los Troncos respecto a las reparaciones que se hicieron en algún minuto a través de un FONDEVE que pudiésemos abordarlo en la reunión

- Y lo otro que quería proponer es que se nos pudiese informar respecto a las observaciones que hizo el Concejo al plan regulador a la consultora cuando va hacer abordado en una próxima reunión con el fin de poder dar el vamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sra. Pamela los P.G.E., los trabajadores estuve revisando se les termina el contrato el 31 de septiembre , primero por tres meses y se les hizo un segundo contrato hasta septiembre que va pasar ahora después del 30 de septiembre

ALCALDE (S)

- Yo pediría que habla la directora de SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC

- **El tema** es que tenemos que cambiar la modalidad de contratación , se está haciendo un programa también se está tratando de ver legalmente si se pueden mantener por el código del trabajo pero es una reunión que tenemos pendiente los profesionales de la municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuál sería la modalidad ¿a honorarios?

DIRECTORA SECPLAC

- Control interno nos representó en su oportunidad que tendría que ser la contratación a honorarios aunque sean contratos hecho por contratación directa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la nueva ley de honorarios no sería complicado, no entrarían ellos en eso , esa es mi consulta

DIRECTORA SECPLAC

- La nueva ley de honorarios es exigirle para el próximo año las cotizaciones previsionales que tendríamos que exigirles a ellos solamente la parte de previsión de afp y no de salud, la salud sería exigible el 2017 , ahora se tendría que contratar con el 10 d retención

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si lo tenemos hasta septiembre lo podemos hacer los 4 meses que quedan ¿lo podemos hacer así?

DIRECTOR DE CONTROL

- Aquí hay dos problemas que nosotros ya le hicimos referencia a la SECPLAC , aquí hay un dictamen de Contraloría que dice que no pueden ser código del trabajo y es obligación para la municipalidad y eso lo venimos diciendo en retiradas ocasiones y segundo que nosotros para mantener estos programas nosotros estamos pidiendo que allá un plan de compras, porque también nos hemos encontrado con fraccionamiento de compras que no corresponde y tenemos dos problemas con este tipo, una es la calificación jurídica que tiene las personas y dos que tiene que haber una planificación en la compra y en la ejecución de los proyectos y esto lo hemos reiterados en distintas ocasiones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ustedes se han reunido con los trabajadores, lo que viene el 1° de octubre sería buen que ustedes se juntaran con ellos y el señor Alcalde conversara con ellos y le planteara la inquietud y también el nuevo proceso que viene a continuación, porque supongo que esta conversado con el señor

Alcalde la nueva proyección o el nuevo contrato con ellos ¿es contrato o no? es contrato lo nuevo que ellos van a tener

DIRECTOR CONTROL

- **ELLOS** tiene que pasar a honorarios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero igual ellos tiene que tener un contrato

DIRECTOR DE CONTROL

- Por supuesto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿Porque anteriormente no se había hecho a honorarios?

DIRECTOR DE CONTROL

- Las practicas se mantiene en el tiempo hasta que llega un dictamen de Contraloría y le colocó término, la Contraloría ya dijo que no es posible que se mantengan contratos de trabajo en este tipo de programas y ya la Contraloria zanjo el problema y lo que tenemos que hacer es volver a la legalidad, la costumbre en derecho y las malas prácticas cuando son malas practica hay que terminarlas, nosotros no podemos seguir manteniendo cosas que la Contraloría nos está diciendo que estamos cayendo en irregularidades, es blanco o es negro y ya la Contraloría dijo que era blanco

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En estos nuevos contratos caen todas las empresas que trabajan con el municipio como Logos,

DIRECTOR DE CONTROL

- **No**, porque esas son concesiones acá están hablando los P.G.E. que son

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Son los que trabajan en operaciones

DIRECTOR DE CONTROL

- **NO**, si lo que nosotros estamos haciendo que le estamos colocando un nombre distinto a una cosa, dentro del plan de inversión municipal que fue priorizado y le colocamos un nombre determinado y nosotros contratamos gente para que hiciera este programa pero en estricto rigor

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Las cuadrillas que se contratan para hacer trabajos

DIRECTOR DE CONTROL

- Son los que sacan los muros y esto antiguamente y antiguamente esas platas llegaban las platas de la SUBDEREC y en el tiempo termino y nosotros seguimos con nuestra plata de inversión municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A mí me gustaría y se lo voy a plantear al señor Alcalde y me gustaría que a los trabajadores se le comunicara ya si se les va a volver contratar y lo nuevo que viene ahora, porque después los Concejales son los que recibimos alguna situaciones que no queremos que pase en la comuna pero creo que ya es el momento ya indicado para trabajar con los trabajadores y decirles lo que va a pasar en octubre en adelante, para que ellos sepan a lo que viene , a lo que va y lo que va a suceder con ellos para que nos encontremos después con sorpresa y ojala que lo conversen con ellos

DIRECTORA DE SECPLAC

- El Alcalde pidió que este dictamen del año 2005, el tema de los programas de generación de empleo, mantenerlos por el año y a el Alcalde también le preocupa las condiciones laborales de las personas porque por más que le pagemos a honorarios van a perder algún derecho por ejemplo los que reciben asignación familiar , es un tema que hay que zanjarlo con el Alcalde ojala esa tipo de personas habría que mantenerle el sueldo y pagarle la asignación familiar para que no pierdan y varios de ellos emigrarían

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y las vacaciones

DIRECTORA DE SECPLAC

- Eso va en el finiquito

DIRECTOR DE CONTROL

- ESO YO NO creo que es un tema , el tema de fondo es otro lo que está planteando la Alicia lo puede ver el departamento jurídico e informar que podemos hacer los contratos de honorarios lo más parecido a lo que tiene y la situación concreta que nosotros tenemos que zanjar irregularidades del dictamen y tendrán que hablarse con los trabajadores y las personas que usted está diciendo , lo que hay que hacer es tomar la resolución lo antes posible porque esto ya es una reiteración de oficios y que nosotros hace rato que estamos diciendo lo mismo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si bien es cierto el dictamen, no hay que perder de vista que el artículo 4 del estatuto de los funcionarios municipales señala que podemos contratar vía código del trabajo solo en aquellas municipalidad que tiene ley Balneario y ese programa como bien señala Eugenio fue un programa especial de la SUBDEREC para absorber mano de obra producto de la cesantía , pero se pagaba con recursos que venían de la SUBDEREC y mucho municipios lo mantuvimos en el tiempo pero efectivamente se debe ajustar y hoy día como mucho más fuerza porque como está el

programa SIAPE de la Contraloría y que ha ido paulatinamente las municipalidades incorporando y ahí la Contraloría pudo darse cuenta que existían estos código del trabajo que quedaron de esa época y todos los han tenido que ajustar y nosotros ingresamos a este sistema a partir del 28 de noviembre y nosotros en línea vamos a subir los nombramientos en línea pero tiene que ir con la cuentas que corresponda y todo el personal de la municipalidad por la modalidad que la ley establece así que ahí han ido advirtiendo de esta situaciones

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería pedir copia del dictamen y segundo, lo que pasa es que los programas de generación de empleo entendido así por eso para que en el fondo que no llamara a confusión es un programa de la subsecretaria del trabajo, en donde se le asignaban recursos al municipios y que particular en Concón en algún minuto tuvo gente contratado por P.G.E. que eran los que cuidaban las sedes sociales y los aseos de jardines infantiles y ese programa tiene dos líneas una que es Intendencia que queda solo el municipio de Valparaíso que en algún minuto absorbió con Fernandez después del Tsunami y el resto es vía subsidio de trabajo a raíz de las contrataciones con las empresa contratistas intermediarias, cuando se habla de programa de generación de empleo uno se imagina que tenemos traspaso de la subsecretaria del trabajo en un programa gubernamental que no es así.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para la municipalidad llegó en su época a través de la SUBDEREC y había un convenio entre

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- HACE muchos años atrás , lo último 4 años el único programa de generación de empleo que existe es de la subsecretaria del trabajo y aquí lo que entiendo es que nuestro plan de obra que tenemos incorporados como un título tenemos que cambiar ese título porque no se ajusta a un programa gubernamental y en segundo lugar los contratos, pero quería solicitar la copia del dictamen

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quisiera saber en qué va el tema de las cámaras de seguridad , ya deberíamos sistematizando toda la información por parte de las organizaciones que trabajaron en este tema, COSOC la union comunal , sistematizar la información de las policías que dice los órganos técnicos para empezar a trabajar en esos temas y si ya se ha hecho no lo sé y en ese sentido que la comisión que preside Marcial y que yo participó podamos trabajar en eso y ya entrar en tierra derecha
- Quiero pedir la observaciones que se hicieron al plan regulador eso si en un informe detallado y por enésima vez esta moción de verdad no da para más voy a pedir el informe de todas las características técnicas, observaciones etc., y todo del porque se resolvió los 500 habitantes predio por hectárea en el PREMVAL a través del municipio , lo quiero en mis manos y un informe por enésima vez y creo que mañana se cumple el plazo porque esto fue pedido el miércoles 20 de agosto y que llegue en el tiempo ,

SECRETARIA MUNICIPAL

- Disculpe pero Patricio Anders y es mi deber decirlo me está señalando de que solamente lo había pedido una vez

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Pero no se ha cumplido nuevamente el plazo y pido que en estos minutos se me entregue

ASESOR JURÍDICO

- Es que hay que aclara los temas porque después queda como que ha sido reiterado en ocasiones y usted en sesión formal de Concejo lo ha pedido solamente una vez y fue en la sesión extraordinaria del 22 de agosto y el plazo no se ha cumplido

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Fue el 20 de agosto y mañana se cumple el plazo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Son días hábiles

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Estoy seguro que lo he pedido más de una vez en otra ocasión

SECRETARIA MUNICIPAL

- eso sí que no

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Estoy seguro que lo he pedido

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- con respecto a las cámaras de seguridad, el otro día se hizo una reunión para ya definir con claridad el tema de la cámaras con la inversión municipal que habla de las sala de donde están los televisores y las 5 o 6 cámaras que podrían alcanzar se hizo la reunión con el COSOC , con carabineros, y con la PDI donde se ultimaron los detalles pero en líneas generales está lo que habíamos acordado los Concejales y el Alcalde y las policías y estamos en un proceso ya de presentar el tema para ojala licitar pronto y todo lo que usted pidió ya se está haciendo , la reunión fue dirigida por el Alcalde y fue una reunión de seguridad ciudadana y en la cual participo el presidente de la comisión

SECRETARIA MUNICIPAL

- Importante aclarar Concejal que no fue con el COSOC fue con la Union Comunal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y estaba la cámara de comercio
- El otro punto quisiera saber que paso con la empresa Logos que es la que hace aseo , quisiera saber si su contrato está terminando

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Buenos días, con respecto a su consulta señor presidente en la actualidad estamos en la tercera o cuarta propuesta publica en pleno desarrollo y él lo que usted aprobaron la última vez es una ampliación o contratación directa de la empresa Logos que termina el 28 de septiembre, en el trascurso y la Sra. Pamela cuando se abre , la próxima semana se abre la propuesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quisiera preguntar el documento que se había enviado por los camiones de las 7 de la mañana hasta las 09.00 ¿qué paso con eso?, se acuerda usted manifestó que lo iba a mandar a la seremi de transporte para ver que los camiones con tóxicos no pasaran por nuestra comuna en esos horarios, porque producen un gran taco en la comuna

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Un tema es el transporte de camiones con sustancias peligrosas que normalmente tiene una aprobación de la CONAMA así que eso no tiene vías de alternativas y el otro tema que yo le había comentado a usted es que yo espero que a mediados de octubre podamos y nuestro Alcalde le va a presentar una moción para poder regular el caso de los camiones dentro de la comuna, en Viña por ejemplo en ciertos honorarios no pasan camiones y eso es lo que se va hacer pero yo he estado con SECPLAC trabajando varias propuestas públicas que no me ha permitido a mí el tiempo para hacerlo pero espero la segunda quincena de octubre poder presentarle al Alcalde la proposición de esto que una vez que este aprobado acá quien en definitiva lo sanciona es el seremi de transporte

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- hay un problema con los camiones de gran tonelaje que bajan por calle 11 , al ser calle 11 una calle asfalto, se está deformando el asfalto en circunstancia que calle 13 y 12 son pavimento, hay alguna posibilidad de impedir el paso, porque había un letrero que en algún momento se sacó y como tiene menos pendiente los vehículos grandes bajan por ahí pero hay un problema sería con el asfalto y se va a seguir echando a perder y los vecinos de la calle 11 están preocupados desde Vergara hacia abajo porque esto de asfalto, por favor si pudiera verlo y pudiera cambiarla la normativa para que los vehículos pasaran por las calles que son pavimentadas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Vamos a reponer le letrero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Queremos preguntar por los grandes hoyos que hay en nuestra comuna , en la RPC se están haciendo tres muy grandes que están a un costado de la cancha de la RPC , tenemos un plan de emergencia para eso, tenemos recursos para eso, se está estudiando o hay alguna persona que esta haciendo el castro de esto

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo concreto pasando las lluvias nosotros pedimos 5 metros cúbicos de asfalta para tapar los hoyos más importantes así que voy a considerar el que usted me dice en la RPC

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería preguntar por los Lilenes , se ha podido avanzar en la respuesta que estábamos esperando de la SUBDEREC respecto del socavón, perdón en las Bahamas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad es que la directora de SECPLAC tiene información

DIRECTORA DE SECPLAC

- En estos momentos estamos procediendo a licitar tanto el socavón de la calle Vergara como el socavón de las Bahamas , ambos llegaron financiados por el PMU de emergencia

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Antes que se vaya Don Hugo, el otro día me llegó un e-mail de un vecino del sector de la playa Los Lilenes informando de todo lo abandonado que esta, porque la propiedad está sin ocupación , la playa está llena de basura , hay alguna posibilidad que oficiemos a la capitania de puerto o veamos qué pasa con eso porque hoy día actualmente es un lugar baldío que representa inclusive un tema de mucha inseguridad para el sector y además de mucha mugre , hay posibilidad de que usted pueda hacer algo con respecto al tema

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad es que voy a evaluar el tema en terreno y yo creo que nosotros mismo lo podemos hacer y mandar un camión para poder sacar la basura

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es importante evaluar con las entidades que sean porque me da la impresión que el balneario esta abandonado, están tratando de venderlo, están complicados y sé que no es un tema municipal pero si el entorno, lo que está pasando con la playa, la casa con los vidrios quebrado, la gente en la noche , ahí hay mucho personas de no muy buenas costumbres que están haciendo uso de eso y habría que ver no solo en la limpieza aquí estamos hablando de un tratamiento completo para el lugar

ALCALDE (S)

- Lo que pasa es que en la subrogancia mía la semana pasada llegó la información de un vecino quejándose y fue distribuidos a los directores correspondientes para que evalúa la situación y ver qué medida se puede

tomar al respecto dado que no es un territorio nuestro porque esta concesionado, pero ver las medidas que se puedan hacer con los organismos correspondientes

SECRETARIA MUNICIPAL

- LO otro que es importante señalar es que don Oscar ha estado preocupado en el tema del borde costero porque ustedes saben que nosotros no podemos regular lo que son los sectores de playa por lo tanto me ordeno ver con Patricio la situación de una ordenanza primero para regular pero con un convenio con la Armada por la subsecretaria donde ellos en ese convenio permita que parte de sus atribuciones el municipio lo pueda regular que es como se está haciendo en Antofagasta, En eso estamos , revisando y viendo cómo se aplica y para después lo planteamos cuando fuimos a la reunión de la subsecretaria de mariana y cuando fuimos a Santiago, de ver esta convenio con ellos para nosotros también poder cooperar con una ordenanza y mantener limpio el borde costero ,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INCIDENTES**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería mencionar del fallecimiento del Concejal Abelardo Campos de Olmue que fue y de hecho nos habían llamado la semana anterior porque iban hacer una gestión , solo quería mencionar que ayer fue su funeral

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No habiendo otro punto Cumplida la misión cerramos la reunión

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL